

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5639.

Suscripcion en Córdoba.

Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Por un mes... 43 rs.
Por trimestre... 28 rs.

JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 1862.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XII.

Seccion editorial.

ESPAÑA EN LONDRES.

CARTAS SOBRE LA ESPOSICION DE 1862.

CARTA DÉCIMA SÉTIMA.

(Conclusion.)

Son infinitos los españoles que aquel día estaban presentes en Kensington, y el que dude, por creer exagerado nuestro dicho, puede volverse al que tenga al lado y preguntarle si esas multitudes ideales de que nos hablan las historias antiguas, si esas comarcas en que la muger, mas que criatura, parece ángel, no son todas pá-lidas relaciones y quimeras poéticas ante el cuadro del jardín real de horticultura el 15 de Julio de 1862. Proverbial es la belleza del tipo británico; de ese tipo que posee tez de nácar, y cabellos de oro, y dientes de marfil; pero no el marfil, oro y nácar de las églogas bucólicas que tan parecidos son al hueso, estambre y harina de arroz de la vida práctica, sino oro, marfil y nácar tan puros, tan tersos y transparentes como los que producen los arroyos del Mis-souri ó las profundidades del Océano Indico. Proverbiales son la esbeltez de la forma, la riqueza del tocado, la severidad del ademán, la esquisita pulcritud del conjunto que distingue á la señora inglesa sobre todas las damas de todas partes; y hasta el proverbial defecto tambien de su escesiva rigidez, de su aire poco expansivo, de su trato rigorista y grave en demasia, hasta esos mismos defectos individuales se comprende ya que conspiran á un conjunto imponente y deslumbrador, distante quizá de la gracia española y de la coqueteria francesa, pero severo como corresponde á la magnífica ceremonia de recompensar el ingenio humano en la metrópoli mayor del universo. Aquellas damas, efectivamente, eran allí un adorno, una esposicion, un certámen en que hubiera sido imposible la adjudicacion del premio de las hesperides; eran el cortejo que hacia Inglaterra al industrial, al pensador, al filósofo, al artista que habian llevado los productos de su número á Kensington; eran el emblema humano de aquellos otros símbolos materiales de palmas, de laurel, de mirto y encina con que se habian adornado los trofeos de las naciones premiadas en el concurso.

El duque de Cambridge, en su cualidad de representante de la reina (porque la reina Victoria queria llorar al príncipe Alberto mientras todos los países cantasen himnos en su honor), el duque de Cambridge, rodeado de los altos dignatarios de la nacion inglesa, de los comisarios reales de la esposicion, de la compañía promotora de certámen, de los príncipes, ministros y embajadores de los diversos pueblos, apareció sobre la plataforma del trono que, como hemos dicho, se habia elevado en la cúspide de una montaña de agua; y allí, actor único del inmenso teatro que tenia por lucerna el

sol, por espectadores el concurso enuncia-do, por orquesta la disonante asonancia de cien bandas que desde puntos tan diversos habian venido á entonar en aquel instante el *Dios salve al Rey*, que allí significaba *Dios salve á la autoridad de donde emana todo lo que vemos*; el duque de Cambridge, despues de las ceremonias de estilo, autorizó, sancionó y publicó los juicios del jurado contenidos en un gran volumen impreso, que instantáneamente se comenzó á vender por entre la apiñada concurrencia; la cual, sin otro motivo de estupefaccion que el simplismo que acabamos de referir, habia permanecido, sin embargo, muda, encantada, inmóvil, como lo demuestra la exacta fotografia del acto que pudo sacarse de una de las cúpulas del coloso de Kensington. ¡Tan asombrada habia quedado de sí misma y de la idea que solemnizaba allí!

Despues desfiló por delante del trono, ascendiendo y descendiendo alternativamente por dos anchas graderías laterales, la procesion mas estraña que puede imaginarse; porque al son de una marcha triunfal y con acompañamiento tan deslumbrante, ó mas acaso, que los que refiere Suetonio de Caligula y Claudio, no pasaban despojos de la guerra, ni trofeos de victorias, ni sargas de esclavos con cadenas, ni carros triunfales arrastrados por tigres, ni coros de doncellas medio desnudas quemando perfumes en honor del Soberano que presidia la ceremonia; y eso que aquel soberano tenia 200 millones de súbditos, y bagales que llegaban á todos los confines del universo, y oro para sembrar, no el circo de Roma, que eso es bien poco, sino para elevar un monumento representado allí de-lante por valor de 4,000 millones de duros, y predominio para llamar á su casa una concurrencia como la que habia ido á verle: todo lo contrario; por delante de aquel monarca pasaban solo unos oficiales galoneados que llevaban en alto sencillas banderolas, donde se leía «Clase 1.ª, Clase 2.ª y hasta 36.ª clases mas; banderolas semejantes, es cierto, á las de *Senatus populus-que romanus*, pero que significaban sin duda otros triunfos que los del gran imperio antiguo, pues la correspondencia espresa de los signos misteriosos, segun indicaba el libro que se repartia, aun cuando tambien hacia ilusiones á la España, y á la Gália, y á los germanos y á los atenienses, iba seguida de motes tan vulgares como «sustancias alimenticias, instrumentos de labranza, cañamo y lino, productos medicinales» y otros tan groseros como estos; cada una de cuyas enseñas aparecía rodeada de unos pobres hombres vestidos de negro, sin mas adorno que una cinta azul en el ojal, y que confundidos por cierto honor inesplicable, bajaban la cabeza al emparejar con el príncipe, siendo muchas veces ayudados á proseguir la marcha por grandes señores de la corte, por magistrados, por generales, por pontífices del culto divino, que se acercaban cariño-

samente á ellos, como si 2,000 años de progreso moral hubiesen trastocado los papeles sociales.

Aquella procesion, desenroscañándose despues por las calles floridas del jardín, y atravesando el magestuoso concurso, se encaminó á la puerta principal del gran palacio, que revestida por sus banderolas, atronado por las armonias de los himnos, vivificado por los resplandores de la clarísima luz que penetraba por sus cúpulas de cristal, embellecido... (no decimos la palabra) peripuesto con los adornos naturales de tanto objeto galan, de tanto utensilio primoroso, de tanta ciencia, de tanta inventiva, de tanta laboriosidad risueñas, se vió invadido de repente, en alas del deseo patriótico que sintió cada cual por apiñarse en el círculo trazado á su país, donde cada música hablaba una lengua, que todas juntas semejabán otra Babel, pero no la soberbia Babel castigada por Dios, sino la Babel industriosa digna del *Deus est machina* de su frontispicio.

Entonces, agrupada cada colonia extranjera al rededor del escudo de sus armas, y hablando todas ellas por la voz de sus músicos (voz que por desdicha no tenia intérpretes para los pechos españoles); oyendo sonar unos sus cantos nacionales, diremos, y preludiándose otros en su imaginacion, todos vimos deslizarse la comitiva por la estensa nave del palacio, orgullosos con tener un puesto en aquel certámen, con tener algunas páginas en aquel libro, con ser objeto de algunas consideraciones de aquel concurso; y esto en cuanto á la patria, que por lo que hace á la persona del que contemplaba, estamos seguros de que cada uno se tendria por dichoso con haber formado un átomo de aquella indescriptible multitud.

¿Qué premios obtuvo España en ese día?

No creemos que sea esta la oportunidad de decirlo.

DOCUMENTOS

relativos á la cuestion de Méjico desde la retirada de la expedicion española hasta el día. (1)

1. El ministro de Estado encargado de Negocios de S. M. en Paris.

Madrid 21 de mayo de 1862.—El resultado de la conferencia celebrada en Orizaba el 9 de abril último por los plenipotenciarios de los gobiernos que firmaron el convenio de Londres, causó en el de S. M. la Reina la mayor sorpresa y el mas vivo pesar.

Abrigando los sentimientos mas amistosos hacia sus aliados, y deseando conservar la mas perfecta inteligencia con ellos, habia recomendado constantemente al representante de la Reina que evitase todos los conflictos que pudieran alterarlas. Ann-

(1) Solo omitimos algunos anejos sin importancia y la reproduccion en francés de dos ó tres despachos que se insertan aqui en español.

que estaba seguro de que en todos sus actos y disposiciones habia procurado satisfacer este deseo procediendo con la mayor armonia con todos sus colegas; aunque habia visto que en las ocho conferencias celebradas habia reinado el mejor acuerdo sin suscitar mas que una dificultad de natural y sencilla resolucio, todavia examinó con vivo interés y con atencio profunda los documentos que el conde de Reus remitió para dar á conocer las causas de la sensible novedad ocurrida.

El primero en que fijó su vista fué la carta dirigida por el almirante Jurien de la Graviere al conde de Reus en 20 de marzo último. Sus términos, sus ideas, su tendencia evidente á cambiar una situacion creada y sostenida por espacio de cuatro meses afectaron intensamente al gobierno de la Reina.

Empezando por reconocer que el plenipotenciario español habia seguido, de acuerdo con el almirante, una buena y prudente política, declarando mas adelante que no la desaprobaba ni se arrepentia de ella, manifestó explicitamente la necesidad de adoptar otra que ninguna relacion tenia con ella, y que antes bien era diametralmente opuesta á su espíritu y á sus medidas.

El doble fin que las potencias aliadas se habrian propuesto alcanzar con el convenio de Londres, debía subordinarse á un pensamiento mas decisivo y trascendental. Era preciso, en concepto del almirante, poner término á las disensiones que habian hecho de la república mejicana el escándalo de la Europa, y establecer con este fin un gobierno monárquico.

Los medios conciliadores habian parecido preferibles, y para emplearlos se firmó con apresuramiento la convencion de la Soledad. Mientras llegaba el momento de las conferencias podia ejercerse un influjo saludable sobre los ánimos, sin dar muestras de violentarlos, preparándose de este modo la solucion espresada, la mas favorable en la opinion del plenipotenciario francés.

Las medidas de prescripcio dictadas por el gobierno de Juárez le habian persuadido de la necesidad de romper con él, porque no bastaban las satisfacciones reclamadas por los agravios inferidos mientras no se obtuviesen garantías de que el gobierno mejicano tendria la fuerza y la voluntad de cumplir los compromisos que contrajese.

Las instrucciones recibidas por el almirante acerca de este punto eran claras y precisas, y ninguna otra discusion podia entablarse mientras no se resolviera previamente.

Los preliminares de la Soledad que en las páginas anteriores habia considerado como un medio de ganar tiempo para influir sobre los ánimos, y preparálos á una transformación monárquica, no habian sido mas que la adopcion en principio de la ocupacion militar de Méjico por las fuerzas aliadas, y si el gobierno mejicano lo habia com-

prendido de otro modo era necesario desvanecer su error ó sus ilusiones.

Si las hostilidades debian nacer de esta declaracion, el almirante estaba dispuesto á retirarse á Paso-Ancho para abrir una nueva campaña. Los plenipotenciarios ingles y español podian creer que el rompimiento debía justificarse con los agravios recibidos en una época ya distante, pero monsieur de la Graviere no consideraba digna esta alegacion. Era necesario, en su concepto, prescindir de los preliminares y comenzar derechamente y sin vacilacion alguna, hacia la solucion que apetecia.

Si desde el principio de las conferencias se hubiese empleado este lenguaje, si se hubiesen hecho manifestaciones tan explicitas, los acontecimientos que han ocurrido habrian sorprendido siempre á los gobiernos aliados, pero no habrian causado tal vez resultados tan sensibles estando la expedicion en su origen, y habiendo podido aprovecharse el tiempo: trascurrido para desvanecer las dudas, y prevenir las contradicciones que se han suscitado cuando tocaba á su término.

Pero el almirante francés habia procedido en perfecto acuerdo con los otros plenipotenciarios, y solo cuando las fuerzas de la expedicion francesa recibian un aumento considerable, abandonó el sistema seguido en las negociaciones; prescindiendo de su anterior reserva y revela un fin á cuya consecucion aspira con el empleo de la fuerza.

¿Era posible retroceder en el camino andado? ¿Era permitido mezclarse en los negocios interiores de la República, y exigir el establecimiento de un gobierno monárquico rehusando al mismo tiempo toda satisfaccion á las ofensas recibidas, y toda otra garantía para evitar su renovacion? El gobierno de S. M. no vacila en afirmar que las manifestaciones del almirante, sobre ser tardias, estaban en oposicion con todos los hechos anteriores, y con el espíritu y los términos del convenio de Londres.

Los gobiernos aliados al firmarles determinaron bien su objeto, y si pudieron creer que la presencia de las fuerzas aliadas en el territorio mejicano produciria una reaccion saludable en los espíritus, obligándoles á reconocer la necesidad de crear un gobierno sólido y estable, no pensaron de modo alguno en emplear medios directos, y menos efectivos para conseguir este resultado.

El almirante no se detiene ante estas consideraciones, y sin comprender acaso el daño que recibia su merecida reputacion, declarando que hasta entonces habia ejercido una gran preponderancia el plenipotenciario español; en todos los acuerdos, se muestra arrepentido de haber sido hasta entonces demasiado condescendiente. Lamenta la falta que en su opinion se habia cometido, dando á las condiciones un color demasiado exclusivamente español, consintiendo desde luego en que

(60) diez y seis ó diez y siete años, «durante los cuales y á su salida en la época antes espresada, no vivió en la misma sujeto alguno llamado Tomás;» y por último, Antonio Martínez, que tambien habitó en la casa núm. 95, hace ya bastantes años que á su parecer serán diez y seis ó diez y ocho, no tuvo noticia de ningun Tomás, vecino de la misma. Por donde se ve que ningun testigo habla firmemente del año 1845; y el único que alcanza á esta fecha, segun le parece, es Maria Francisca Guillen.

Mas ¿no podria ser que el tal Tomás, sin ser inquilino de la casa, estuviera hospedado en ella, en compañía, por ejemplo, de Pedro Fá (a) Cotoner ó Cotto? ¿Por qué en vez de echarse á hacer averiguaciones con el nombre pelado de Tomás, no se piden permueores al procesado? ¿No era mas sencillo preguntarle por la edad, procedencia y relaciones íntimas del calafate, que convocar inútilmente á tanto Tomás? Para desembarazarnos de este incidente, quede sentado: que habiéndose pedido en el tér-

(61) mino de prueba que se reclamasen en las oficinas de estadística civil los antecedentes necesarios, para ver si en setiembre de 1845 vivian ó no en la calle de San Miguel de la Barceloneta Pedro Fá (a) Cotoner ó Cotto; y Tomás, practicada esta diligencia, el gobernador participa al juzgado lo que sigue:

«Han sido examinados los registros de los padrones que han regido hasta el año 1845 inclusive, y en ninguno de ellos constan N. Cotoner ó Cotto y el llamado Tomás, en la calle de San Miguel de la Barceloneta; sin embargo, de las diligencias practicadas resulta: que en el referido año y número 91 de dicha calle, tienda, vivia un tal Pedro Fá, al que por apodo le llamaban Cotto, el cual falleció en el hospital de esta ciudad en 9 de diciembre de 1857.»

Por esta comunicacion parece que el número 95 actual reemplaza al 91 de 1845: ¿era en efecto así? El escribano estienda una diligencia descriptiva de la casa, sin decir cual era la antigua numeracion; y adviértase que las cas-

(62) era el mismo á quien acompañaba, llamado á declarar, varió tambien de opinion; y en consecuencia se le dio un D. Feliciano Roig, capitán del paque *Puerto-Rico*, y su hermano don Antonio, piloto del mismo buque, declaran: que no conocieron en Buenos-Airés á ningun Claudio Felu; mas el piloto conocia perfectamente á D. Claudio Fontanellas, el cual le confesó que por resentimiento con la familia estaba allí sin dar noticia de su paradero. El piloto le aconsejó que volviera á su casa; y á fin de que dispusiera el viaje, le escribió una carta de aviso, que obra en autos, y que el testigo reconoció por suya. Presente el pasajero con uniforme de la marina de Buenos-Aires y pasaporte en regla, como tal D. Claudio Fontanellas, el capitán le recibe á bordo, y no hubo mas.

Segun el alias de casa de doña Josefa, Claudio Felu habia servido en la fundicion del *Nuevo Vulcano*, donde, por mas señas, se habia estropeado un dedo, declara el director de los opera-

(63) dol y en fin, tampoco admite duda que ocupado el diploma en la noche del 25) anduvo por los bolsillos del escribano, sin formalidad ninguna del depósito, hasta el día 27 de mayo en que el juez proveyó lo siguiente:

«Unase tambien á los autos los papeles ocupados al Felu... Tratase, entonces, de averiguar la exactitud de algunos hechos referidos por el procesado, y el gobernador de la provincia declara en una comunicacion que la ronda denominada de Tarrés, segun los antecedentes que obran en el gobierno, fué creada en 4.º de julio de 1848, y que sus individuos no usaban uniforme ni clase alguna de distintivo; de modo que, al parecer, ni siquiera existia esa ronda cuando la captura de don Claudio. Pero entonces, ¿cómo es que en el año de 1852, cuando estaba mucho mas reciente el suceso, tambien los jueces de la cárcel atribuian el se-

el contingente de nuestras tropas fuese el mas considerable, y reservando despues á la ilustracion personal y á los conocimientos militares del conde de Reus un carácter tan preponderante que naturalmente habia de oscurecer algun tanto la accion de los otros plenipotenciarios.

El representante de la Reina no habia abusado de estas ventajas, y antes al contrario, habia calmado con su prudencia el sentimiento nacional que se habia manifestado abiertamente si les hubiese arrastrado á una guerra fatal.

A pesar de todo, el aumento de las fuerzas del cuerpo del ejército francés no tenia otro objeto, en concepto del almirante, que el desembarazar la accion de la Francia, y reservaba la entera libertad de sus decisiones. Esta determinacion no debilitaria la alianza, que obligaria al almirante á prestar el concurso mas activo y resuelto al ejército español en cualquiera posicion en que pudiese encontrarse, pero sus miras políticas no se subordinarian á las de ningun otro plenipotenciario.

Tales palabras debieron persuadir al conde de Reus de que cesaba la accion colectiva concertada por el convenio de Londres, y de que solo podia esperar la cooperacion, los auxilios de las fuerzas francesas cuando las de España se vieran comprometidas en una situacion peligrosa.

Este ofrecimiento era sin duda de gran valor, pero el almirante debia considerarle necesario despues de haber afirmado que la expedicion se habia concebido con una esperanza exajerada, y que España no hubiera podido sostenerla sola, sin dar lugar á una sensible perturbacion en su hacienda. Las antipatias del pueblo mejicano estaban declaradas contra España, y habia sido necesario tranquilizarlo haciéndole comprender que la expedicion combinada no habia ido á restablecer una dominacion que repugnaba. Las simpatias eran favorables á la Francia, y cuando tales cosas se afirmaban debia creerse que la cooperacion de las tropas españolas seria mas bien un embarazo que un apoyo, y que miradas con profunda aversion por aquel pais, podian verse empujadas en serios conflictos, de los cuales solamente podia sacarlas el auxilio de sus aliadas. Era noble, era generoso pensamiento así ofrecerle antes que los conflictos sobreviniesen; pero empleando este lenguaje y enlazándole con las manifestaciones anteriores, se significaba que su presencia en el suelo mejicano habia sido desde el principio un inconveniente, y podia convertirse en lo sucesivo en un peligro.

No habia ser mas categorico. Habia sido un error dar un color demasiado español á la expedicion. Esta iba á ser en adelante una expedicion francesa. Los refuerzos enviados de Francia debian desembarazar la accion de sus tropas y devolver á su general la completa libertad en sus decisiones. La alianza no se aflojaba por eso; pero no imponia ya mas deber que el de socorrer á las tropas españolas en casos estremos.

No faltaba añadir sino que ellas debian bastarse á sí mismas, ó invocar una proteccion de la cual necesitarian atendiadas las profundas repugnancias que escitaban.

Tal es el resumen del importante documento que me ocupa. Si contiene inexactitudes en la exposicion de los hechos y contradicciones en la apreciacion de la conducta respectiva, es al menos categorico y franco en la revelacion del fin que segun el almirante declara, se proponia realizar á su costa y riesgo, aprovechándose de las simpatias que inspiraba la Francia en aquel pais.

Despues de la comunicacion de este documento, la conferencia de Orizaba hubiera sido inútil. La situacion del conde de Reus, como general y como plenipotenciario, era clara, estaba ya perfectamente definida. Abandonar la política practicada por tanto tiempo, renunciar á los resultados que inmediatamente iban á tocarse, auxiliar la ejecucion de un pensamiento que no era el del convenio de Londres, ni el de su gobierno, por mas que este hubiera deseado que á las consideraciones tenidas con el gobierno de Méjico, en el caso de ser ineficaces, siguiese una accion pronta y enérgica, permanecer mero espectador de graves y trascendentales sucesos y comprometer acaso en la inaccion la salud y el prestigio de sus tropas; tales eran los terminos de la difícil alternativa en que se habia colocado al conde de Reus.

La respuesta dada al almirante el 21 de marzo fué, sin embargo, moderada y circunspecta. El almirante le decia en el postscriptum de su grave comunicacion, que habia dado orden para que el batallon de cazadores de infanteria que debia reunirse á él en Tehuacan se colocase inmediatamente á las órdenes del general español en el caso de verse las tropas de su mando amenazadas del menor peligro. El conde de Reus contesta dignamente, explicando la causa de la invitacion dirigida al almirante para que descansasen en Orizaba los cazadores franceses, y declara no temer el menor ataque, y que cualquiera que fuese el número de las fuerzas mejicanas, sus tropas sobrarian para rechazarlas.

Explica además la causa de la actitud enérgica y belicosa que habia tomado en union con el plenipotenciario inglés, y que sin razan alguna sorprendió al almirante francés; y examinando tranquilamente la situacion de los negocios, se esfuerza por persuadirle de que habiéndose cometido á su vista por el gobierno de Juarez graves y numerosos atentados, ellos debian ser el único fundamento de las hostilidades que se emprendiesen contra el mismo.

No rehusa, pues, empeñar la lucha, no teme combatir; pero pide que no se desnaturalice el fin de la expedicion, y que sin ser francesa, ni española exclusivamente, continúe siendo una expedicion aliada, sometiéndose los jefes y plenipotenciarios á las resoluciones de la conferencia como lo habian hecho hasta aquel instante.

Sus indicaciones fueron infructuosas; pero queriendo agotar todos los medios de conciliacion para evitar una alteracion sensible en su posicion y relaciones con el general y plenipotenciario francés, pasó el 25 en union con el de Inglaterra, una nota rogando que se reuniese de nuevo la conferencia para resolver las cuestiones que desgraciadamente se habian manifestado.

La conferencia se reunió el 9 de abril, y su resultado es ya demasiado conocido. Los plenipotenciarios franceses insistieron en los propósitos que el almirante habia manifestado en su comunicacion del 20; los emigrados acogidos bajo la proteccion de la bandera francesa debian continuar amparados por ella, trabajando para derribar el gobierno existente. La desapariacion de este era una necesidad im-

prescindible; las reclamaciones debian aplazarse porque toda satisfaccion era inútil mientras no se alcanzase la garantía única indispensable para que no fuesen ilusiones.

Tales eran las ideas de los plenipotenciarios franceses, conformes, en su sentir, con los términos y el espíritu del convenio de Londres, y con las instrucciones que habian recibido.

Fácil era demostrar que se equivocaban en la apreciacion de aquel; pero su resolucio era irrevocable. La comunicacion del almirante la habia dado á conocer. Quería desprenderse de todo vinculo, y obrar libre y desembarazadamente.

Habia hecho comprender al general y plenipotenciario español, que la presencia de sus tropas era inútil, y podia ser peligrosa. El partido que debia adoptar le estaba marcado. Conocia que era grave, y que abrazándolo asumia una inmensa responsabilidad; pero no retrocedió delante de ella.

Sus sentimientos de español se encontraban lastimados, y no podia dudar de que su gobierno se enteraria con dolor y con sorpresa de las manifestaciones que el almirante habia consignado en su comunicacion del 20.

En este punto el conde de Reus ha previsto con exactitud la impresion que habian de producir. Si la separacion de las fuerzas de los dos gobiernos amigos habia de ser en estremo sensible para el de la Reina, la causa que daba lugar á ella no podia menos de agravar el disgusto.

Cabe la suspension; es posible llegar por medios mas ó menos justificados al rompimiento de un compromiso; pero cuando esta necesidad dolorosa sobreviene, se evita siempre lastimar los sentimientos del amigo, para no hacer embarazosas ó difíciles las relaciones sucesivas.

El gobierno de la Reina está seguro de haber seguido una política leal, prudente y conciliadora en todos los actos, en todas las disposiciones que ha tenido que adoptar en el curso de la expedicion.

(Se continuará.)

Seccion oficial.

—La Gaceta del 8 no publica disposicion alguna de interes general.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

A consecuencia de las grandes nevadas que cubren los montes de los pueblos en varios puntos de la montaña de Leon, las fieras han descendido á los llanos desafiando el arroyo de los aficionados á perseguirlas. Con este motivo se han verificado algunas batidas, en las cuales han sido muertos en Escaro, Casasuerres y otros pueblos inmediatos, 22 corzos, 14 jabalíes y 4 osos de grandes proporciones, habiendo pesado el mayor de ellos, lo cual parecerá exagerado, 500 libras en limpio. Los mismos cazadores se proponian dar una gran batida á los lobos, que en manadas baja de noche á los pueblos y se comen cuantos perros hallan y alguna res.

El tribunal Supremo de Justicia, animado segun hemos oido, de un laudable celo por la mejora de la alta institucion, que le dá nombre, ha elevado á S. M.,

de acuerdo con su fiscal, una respetuosa y razonada consulta, haciendo ver la absoluta necesidad y aun urgencia de establecer desde luego y sin esperar á la formacion de la ley de enjuiciamiento criminal, la casacion en los asuntos de esta clase, para evitar los graves conflictos, la varia y contradictoria interpretacion de las leyes y otros muchos inconvenientes que se experimentan por no haberse adoptado aun por nuestra legislacion este importante recurso, cuando ya se ha establecido para los pleitos civiles, para los delitos de imprenta y hasta para los de court-bando. De esperar es del celo del señor ministro de Gracia y Justicia, que acoja la escitacion de tan respetable tribunal y aconseje á S. M. la presentacion de un proyecto de ley á las Cortes sobre una reforma que la opinion pública ilustrada reclama imperiosamente.

Se confirma la noticia de que el señor duque de la Torre ha enviado poderes al distinguido juriscónsulto y diputado á Cortes señor Barroeta, para denunciar y perseguir en juicio cuanto haya aparecido en los periódicos que sea ofensivo al general Serrano. Pero como lo único que se ha publicado ofensivo al duque de la Torre, es lo que dijo un periódico sobre el pendon recojido en Veracruz, y esto ha sido denunciado de real orden, supongamos que el señor Barroeta no tendrá que hacer uso de los poderes que se le han enviado.

Dicese desde el 7 con grande insistencia y hasta al parecer con crédito, que el capitán general señor Serrano habia oficiado al gobierno pidiendo que se formase causa al teniente general señor Prim, por haberle dirigido este la carta ofensiva que atribuyéndosela al señor marqués de los Castillejos, han publicado los periódicos nacionales y extranjeros. Prescindiendo nosotros de si esa carta se há ó no escrito, y de si envuelve ó no un delito penado por la ordenanza, ó si quiere ofensiva, diremos únicamente que no debe ser, que no es efectivamente cierto que el capitán general duque de la Torre haya formulado semejante pretension, supuesto que sabemos positivamente que en sus comunicaciones oficiales y amistosas asegura que no ha recibido carta alguna del general Prim, y que por lo tanto no puede pedir que se forme causa sobre un hecho para él no acontecido.

Nuestro embajador en Paris el general don José de la Concha llegó el 8 á las once de la mañana á Madrid é inmediatamente ha pasado á conferenciar con el presidente del Consejo y con el señor ministro de Estado.

Parece que el 7 á las cinco de la tarde recibió la señora condesa del Montijo un despacho telegráfico de su hija, la emperatriz Eugenia, anunciándole que acababa de volver á las Tullerías, despues de la inauguracion del nuevo boulevard contenta y satisfecha del resultado de la ceremonia, sobre la que se habian hecho tan funestos augurios.

ESURANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:
Londres 6.—Se confirma la ratificacion de los tratados relativos á Grecia

por las tres potencias signatarias. Un club de Atenas muy partidario de Inglaterra ha decidido proponer para el trono á un hijo de lord Derby.

—Paris 6.—Llega un telegrama de Turin anunciando que Pasolini y Cassinis han formado ya el ministerio.

Ha llegado de Turin Vimercati, segun parece, con mision de Victor Manuel para el emperador.

Le Pays de esta tarde contiene una amenaza contra Grecia por haber expulsado de allí á varios personajes á causa de ser partidarios de Francia.

Atenas 6.—Ha empezado la votacion para elegir soberano.

Dos mil quinientas firmas están unánimes en pedir el trono para el príncipe Alfredo. Se reputa la eleccion de este por segura.

Paris 7 (por la noche).—Se ha verificado la inauguracion del nuevo boulevard en medio del mayor entusiasmo.

El emperador ha sido muy victoreado. El príncipe Napoleon ha estado al lado del emperador.

En su contestacion al discurso del ayuntamiento, el emperador habló de la cuestion de la panaderia bajo el punto de vista del interés popular, diciendo que el nuevo boulevard se llamará de Ricardo Lenoir, simple obrero, que industrial despues empujando á sus compañeros en los dias de su desgracia y los hizo soldados, y marchó á su frente en los dias de crisis para la patria.

Turin 7 (por la mañana).—No se ha formado aun el ministerio.

Atenas 5.—El director del Banco de Atenas ha depositado los valores que encerraba en este en los bancos extranjeros.

Paris 8.—La Gaceta de Turin publicará mañana el nuevo ministerio. Farini será presidente del Consejo sin cartera.

Hablando de lo costoso que es al gobierno de Francia la expedicion de Méjico dice una carta de Londres. El cuerpo legislativo francés votó para llevar á cabo la empresa una suma de 15 millones de francos, pero esta suma fué rápidamente ha sido invertida. El día 1.º de noviembre pasaban los gastos de 28 millones de francos, sin contar los extraordinarios ejecutados en los arsenales para las expediciones que directamente de ellos han salido con rumbo á Veracruz y es cosa innegable que no terminará el año sin que suha esta cifra á 40 millones. El gasto mensual de la expedicion, comprendido el de marina, pertrechos etc. pasa de 10 millones de francos.

Segun dice un periódico de Nueva-York, han ocurrido en el Perú ciertas desavenencias entre aquella república é Inglaterra con motivo de haber sido reducidos á prision varios súbditos ingleses por las autoridades peruanas. Parece que uno de ellos murió en la prision, y que el gobierno inglés habia tomado el asunto en consideracion y pensaba enviar pronto varios buques de guerra al Callao.

Todas las noticias que recibimos ayer del extranjero están contestes en que reina grande agitacion en Nápoles. La situacion de estas provincias es muy grave y reclama pronto y eficaz remedio.

Las negociaciones del gobierno de Turin con Rostchild para el empréstito, han fracasado.

(58) nuestro á Tarrés? Puesto que esa ronda se pagaba de fondos provinciales, y era de un carácter tenebroso, ¿no será posible que, sin hallarse antecedentes escritos en el gobierno de provincia, existiera ya en 1845, por mas que en 1848 recibiera una organizacion formal, de que antes carecía? (1)

Tomás Neto nada sabe de lo que se le pregunta, y solo conoce á un calafate muy jóven de la Barceloneta, llamado Tomás. Se evacua la cita: ¿para qué? Tomás Granja tiene 24 años, y no puede dar razon, porque en 1845 era un niño. Tomás Samper tampoco puede dar razon, porque, segun dice, «hace únicamente seis años escasos que se halla establecido en la Barceloneta,» y el su-

(1) Al tratar de esclarecer este punto en segunda instancia, no se estimó procedente la prueba.

Pasemos á otro punto. Para evacuar la cita referente á un tal Tomás, de la Barceloneta, se toman varias declaraciones.

(63) Na Fontanellas en la noche del 23 con qué personas se asociaba mas intimamente su hermano D. Claudio, antes del secuestro, el marqués habia designado á Freixér, otro dependiente de corredor, al platero Aromir y á D. N. Figueras, maestro que habia sido de don Claudio.

Pues Freixér, que segun D. José Martínez, apostó 400 duros contra 200 á que el recién llegado era el mismo don Claudio Fontanellas, llamado á declarar, varió de opinion; y el platero Aromir, que cuando niño jugaba á los soldados y hacia comedias con D. Claudio, que fué uno de los primeros en reconocerle y abrazarle; que estuvo con don Claudio á tomar un sorbete en el café Nuevo de la Rambla, y fué con él al teatro y á Sarriá, donde jugaron juntos al billar; que creyó, en fin, y confiesa haber divulgado que D. Claudio Fontanellas

más, y que uno y otro eran dependientes de don Francisco Fontanellas; pero no se estimó procedente la prueba.

(62) números 91, 93 y 95 son idénticas, como lo es casi todo el caserío pobre de la Barceloneta. Así resulta que al preguntar á los testigos José Oriol Sanz y Maria Francisca Guillen, cuya declaracion alcanza á 1845, si habitaron en esa casa número 93, no se sabe á punto fijo qué casa es esta, porque Sanz se refiere á 1848, y Maria Francisca Guillen á 1845.

Como es de suponer, no se hicieron sobre esto mas averiguaciones (1).

Del Bergantín goleta Conchita ó Jo-ven Conchita, nada cierto se averiguó. Siguen las declaraciones relativas á la identidad de D. Claudio Fontanellas.

XVI.

Preguntado el señor marqués de Ca-

(1) En segunda instancia se ofreció la declaracion de D. Antonio Rabaut, dueño de la casa, y una certificación de su libro de inquilinatos para probar que, además de Pedro Fá, vivía en ella To-

(59) ceso por que se le pregunta tiene diez y seis años de fecha (2). Otro Tomás no pudo ser citado por hallarse en la Habana.

D. Claudio es trasladado entonces á la misma Barceloneta, para designar la casa de Tomás; y designa la que tiene ahora el núm. 93, piso bajo, en la calle de San Miguel. Esto sucedía el 6 de junio; cuando D. Claudio Fontanellas estaba en la enfermeria, como veremos mas adelante.

Declaran en seguida Margarita Marqués, que ocupaba la casa núm. 93 hacia ocho años, y no tiene noticia de que en dicha casa haya vivido ningun Tomás; José Oriol Sanz, que vivió en la misma casa desde 1848 á 1853, dice lo mismo. Maria Francisca Guillen declara que habitó dicha casa en el año de 1845, segun le parece, y por espacio de

(2) A pesar de esto, en la acusacion que ha visto media España, Tomás Granja y Tomás Samper figuran como verdaderos testigos.

Gaceta.

Parte diario.—Ya están limpiando las calles—con burros, carros y mulas.—vayan al mar las arenas...—Mas vale tarde que nunca.

Teatro.—Por fin esta noche abre sus puertas el teatro principal. En su lugar oportuno hallarán nuestros lectores el anuncio de la función y la nueva tarifa de precios, en los que se ha introducido alguna rebaja, especialmente en los de abono, que será por treinta representaciones en lugar de las quince anunciadas.

Que se componga.—Cada día que pasa van siendo mas profundos los baches formados en el empedrado de la calle de la Concepcion. Muy pronto no podrán pasar por ella los carruajes sin esponerse á dar un vuelco; por lo que creemos su composición de urgente necesidad.

Ceremonia importante.—Con sumo gusto hemos visto en este año restablecida en el Seminario conciliar de San Pelagio mártir, la ceremonia de la investidura de la beca para aquellos que por primera vez visiten el honroso trage de aquella insigne casa. Aun cuando no hemos tenido la satisfacción de presenciar esta conmovedora solemnidad, hemos oido asegurar que se ha llevado á cabo con la magestad y decoro con que acostumbra á verificarse todas las ceremonias en la hermosa Capilla del establecimiento. Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado que presidia el acto, despues de pronunciar algunas sentidas y elocuentes palabras y de recibir de los agraciados la promesa de obediencia á sus gefes y superiores, fué colocando á cada uno la insignia, terminando con la lectura de algunos importantes capítulos de las constituciones. Por la noche, y despues de los ejercicios ordinarios, se cantó una salva y letanía á todo orquesta, tomando parte muchos colegiales de la casa. El digno Rector del Seminario preparando con acierto estos actos, ha secundado perfectamente las disposiciones de nuestro ilustre Prelado, á quien con mucho gusto vemos restablecer estas buenas y antiguas prácticas.

Preguntay respuesta.—¿Por qué son tan pequeños los pies de las cordobesas? preguntaba ayer un forastero muy observador de los pisos bajos.—Porque desde niñas se los vá desmenuando el suave y delicioso empedrado, le contestó un chusco.

Todos son tropiezos.—Despues de los percances ocurridos con la compañía de zarzuela que vino para actuar en el Teatro principal, resulta ahora que ha desaparecido de la noche á la mañana una de las coristas, dando lugar á que ayer empezara á entender del asunto la autoridad judicial.

Documentos.—Hoy empezamos á publicar los documentos que sobre la cuestion de Méjico acaba de presentar el gobierno á las Cortes. Su importancia y la de los debates que sobre ellos van á empezar en el Senado, nos han movido á reproducir íntegros dichos documentos, en el concepto de que serán leídos con gusto ó interés por nuestros suscritores.

Problemas para resolver.—1.º Quién ocupará el trono de Grecia y cuánto tardará. 2.º De parte de quién estará la verdad en la célebre causa de don Claudio Fontanellas. 3.º Del cómo, cuándo y en qué tiempo desaparecerá el fango de las calles de nuestra ciudad. Y 4.º Cuándo bajará el pan en la misma.

Parece que han ofrecido una cruz al que acierte cualquiera de los cuatro puntos.

Epigrama.—Oyendo hablar del famoso—Cabo de Buena Esperanza,—la vieja doña Constanza—dijo confusa á su esposo:—¿Aun está en el regimiento—ese infeliz? ¡Pues alabó!—¿Qué tiene ese pobre cabo—que nunca llega á sargento?

A otra parte.—Se está trasladando el museo provincial al edificio del antiguo Hospital de la Caridad. También quedará trasladada en breve la biblioteca de la provincia.

Buen pájaro.—Se cita por edicto del juzgado de Aguilar al fustero criminal conocido por el Animero, para que se presente á detenerse de los cargos que le resultan.

Turrón en ciernes.—En el núm. 195 del Boletín oficial de esta provincia se llama á oposicion para proveer

la plaza de oficial de seccion de Estadística de Ciudad-Real, dotada con el sueldo anual de 12,000 rs.

Era conveniente.—La comisión municipal de abastos, en vista de las quejas respecto á la adulteracion de la leche que se espandía al público y de las que nos hicimos eco bajo el epigrafe de bautismos ilegítimos, ha empezado á girar las correspondientes visitas de inspeccion, con lo que se logrará poner fin á este lamentable abuso.

Ante V. S.—Cuando claman los periódicos—con acento lastimero—contra tanto majadero—como ahora vive á su amor;—este fundado clamor,—será en valde?—señor Alcalde—corregidor?—Cuando el que vá por la calle—se clava hasta la rodilla—en un bache,—y triste chillá—presa de un grande dolor;—este fundado clamor—será en valde?—señor Alcalde—corregidor?—Cuando una fregona estúpida—con agua sucia me riega—y su servicio me niega—mi sombrero de castor,—mi contrastado clamor—será en valde?—señor Alcalde—corregidor?—Si la urbana policia—dá gritos descomunales—al ver los municipales—tranquilos que es un primor—aquél fundado clamor—será en valde?—señor Alcalde—corregidor?—Si se lamentan las victimas—que atropellan los cofines—y en los públicos jardines—no vá quedando una flor,—este fundado clamor—será en valde?—señor Alcalde—corregidor?—Si los serenos no cantan—y si las luces no alumbran—la carne y el pan se encumbran,—esto no es vivir, señor,—con que haced que el tal clamor—no sea en valde,—señor Alcalde—corregidor.

Esportacion.—En el mes de noviembre anterior se han esportado en Jerez para el extranjero 80070 3/4 arrobas de vino, y del Puerto de Santa Maria 36859 1/4; que hacen la respetable suma de 116930 arrobas.

Buen paso.—El Hermano mayor de la de San Alvaro de esta ciudad acaba de recibir un oficio trasladándole la orden de S. M. para que se la inscriba, lo mismo que á su augusto esposo y á sus dos escelsos hijos don Alfonso y doña Isabel, como Hermanos protectores de la misma, lo que incontestablemente ha de ser para aquella Hermandad y para aquel notable é historico templo un acontecimiento de muy agradables consecuencias. Dice así el oficio: Mayordomía mayor de S. M. «Accediendo S. M. la Reina Ntra. Sra. (q. D. g.) á lo solicitado por esa Hermandad en instancia fecha 4 de Octubre próximo pasado, se ha dignado mandar que se inscriban su Real nombre, el del Rey su augusto Esposo y escelsos hijos los Serenos señores Príncipe de Asturias é Infanta doña Isabel en el libro de asientos de la misma, como Hermanos protectores de ella y del convento de Scala-Cœli de Córdoba. Lo que de Real orden comunico á V. S. para su inteligencia, la de esa Hermandad y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio 3 de diciembre de 1862.—El Duque de Bailen.»

Un nuevo folleto.—Tenemos entendido que el ilustrado y laborioso don Nicolás Diaz Benjumea, autor de la ruidosa Estafeta de Urganda va á publicar un folleto sobre la cuestion de Gibraltar, que actualmente se está debatiendo por los periódicos de Londres, la mayor parte en favor de la cesion de aquella plaza á España. Nos alegramos de que la pluma que tan profunda y elocuentemente ha defendido la causa literaria de nuestro inmortal Cervantes, sea la que defienda la causa política de los españoles.

Prometen.—Ha sido conducido á Andujar que es su ciudad natal un rapazuelo que dias pasados fué sorprendido con otros por un municipal, jugando las limonas que obtenian de este vecindario. Los demás se fugaron. Temprano empiezan estos angelitos á inclinarse á la oreja de Jorge.

Superlativa.—Entre las turcas domingueras de que ayer hablamos, se distinguió una que se estravió en el campo encaramándose á un árbol y pasando la noche entre su ramaje. La frescura de la madrugada siguiente le hizo abandonar los errores (léase vapores) de su secta y regresar á su casa sana y salva, que no fué mala fortuna.

En el tintero.—Al tratar ayer del bautizo de una familia mora en Málaga, se quedó en las cajas ó en el tintero, que aquel tendría lugar despues de la comunicacion de las conferencias de San Vicente de

Paul, resultando con esta omision en la primera parte del sueldo que dedicamos á este asunto un logogrifo indescriptible. Sirva de aclaracion. —¡Rara es la coincidencia!—Dice el Telégrafo, periódico de Barcelona: «En el pueblo de Gamaches, cerca de Ruan, han fallecido recientemente á la edad de 70 años dos hermanos gemelos, que nacieron el mismo dia, se casaron también el mismo dia, y han muerto por último no solamente el mismo dia, sino también á la misma hora.» ¡Caramba! ¡Qué exactitud tan matemática! ¿Si serian tal vez los hermanos Castor y Pólux?

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy.—S. Dámaso, papa y confesor. —JUBILEO CIRCULAR.—En la Sta. Iglesia Catedral. —Quinto dia de novena á la Purísima Concepcion en la iglesia de San Andrés, á las oraciones. —Quinto dia de octava á la Purísima Concepcion en la iglesia del Socorro, á las oraciones. —Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Milagro, en San Francisco.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL. Funcion para hoy. La zarzuela en 5 actos titulada: El domo azul. —A las 7 1/2.—A 4 rs.—Entrada al piso alto, 2 1/2.

Precio de abono por 30 representaciones. Abono. Diario.

Table with 2 columns: Abono and Diario. Rows include Pablos y faltriqueras, Plateas, Butacas, Lunetas, Delanteros de piso alto, Asientos de id., Entrada general, Id. al piso alto.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez. CORDOBA.—1862. Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE BRID. Cotizacion oficial del 6 Consolidado 32-00 c. Diferido 46-05. Deuda amortizable de primera clase 36-25. Id. de segunda 17-80. Id. del personal 24-85. Acciones del Banco de España 220-00. CAMBIOS ESTRANJEROS. Londres, á 99 dias fecha, 50-35 p. Paris á 8 dias vista 5-25. CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde el dia 8 de Diciembre á igual hora del 9. Trigo 26 fanegas desde 54 á 60. Cebada 0 fanegas de 60 á 60 rs. Aceite en los molinos á 45. Id. id. fresco, á 44. Id. en la ciudad á 37. Jabon blando á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 38 cuartos libra. SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 67 á 71. Cebada de 28 á 30 Fuera de la Alhondiga. Trigo de 62 á 64. Cebada de 24 á 37. Habas á 39. Aceite á depósito de 00 á 48 Id. para el consumo á 55. GRANADA. Trigo de 46 á 56. Cebada de 24 á 26. Habas de 35 á 38. Aceite de 57 á 58. MALAGA. Trigo de 54 á 67. Cebada de 24 á 33. Habas de 41 á 47. Aceite de 00 á 51. JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 28 á 30. Aceite de 00 á 60. JEREZ. Trigo de 67 á 72. Cebada de 28 á 34. Habas de 50 á 56. Aceite de 49 á 50.

Ferrocarril.

Salen el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 45 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 8 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 30 minutos. El segundo tren sale á las 7 y 20 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 20 minutos. De Sevilla sale á las 4 y 5 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 4 y 45 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 9 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de noche y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa.—Primera clase 52 rs. 47 centimos.—Segunda clase 39 rs. 47 centimos.—Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa.—Primera clase 42 rs. 70 centimos.—Segunda clase 34 rs. 49 centimos.—Tercera clase 24 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodía. Salen para Madrid los dias impares á las 2 de la tarde. Entran los pares á la misma hora. Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes. A Manzanares. A Madrid. Berlina. 459 820 Interior. 379 440 Rotonda. 298 360 Cupé. 239 300. La Madrileña. Salen para Madrid los dias pares á las doce y media de la mañana. Entran los impares entre 4 y 12 de la mañana. Calle de la Librería núm. 20. Precios de Córdoba á Madrid.—Berlina, 348 rs.—Interior, 280.—Rotonda, 250.—Cupé, 210. Idem de Córdoba á Santa Cruz.—Berlina, 250.—Interior, 207.—Rotonda, 177.—Cupé, 139. La Cordobesa. Salen para Madrid todos los dias á las doce y media de la mañana. Entran todos los dias entre nueve y diez de la noche. Además sale otro coche un dia si otro no á las diez y media de la noche. Calle del Ayuntamiento núm. 4. Sus precios como los de la Madrileña. Las Andaluzas-Sevillanas. Salen para Madrid los dias impares á las 10 de la noche. Entran los pares. Calle de la Librería núm. 30. Precios de Córdoba á Santa Cruz.—Berlina, 250.—Interior, 207.—Cupé, 139. Esta Diligencia, que tiene acreditado ser la que va delante de todas, ofrece continuar su servicio con el mismo esmero y exactitud que hasta aquí.

La Victoria. Salen para Madrid los dias pares á las diez de la noche. Entran los impares. Esquina á la calle de la Librería. Sus precios son convencionales, sirviendo de tipo como máximo el de las demás empresas. La Andaluzas. Salen para Lucena todos los dias á las siete de la mañana. Entran todos los dias á las dos de la tarde. Precios.—Berlina, 42 rs.—Interior, 20. Calle de Lucano, antes del Potro núm. 44, por D. Alfonso Maroto. La Malagueña. Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes á la una de la tarde. Entran los martes, jueves y sábado entre 14 y 12 de la mañana. Precios.—Berlina 220 rs.—Interior 160. Calle de la Librería núm. 20. Sillas-correos. Horas en que se hallará abierta la administracion para el despacho de billetes hasta Madrid, desde el 4.º de Julio. De 12 á 3 de la tarde. De 7 á 8 de la noche. De 10 á 11 de la misma. El importe de cada asiento es 364 rs.

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los dias pares, siendo sus precios convencionales. Admité arrobas para Málaga y su carrera. En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales. Galeras. En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los dias pares, siendo sus precios convencionales. Admité arrobas para Málaga y su carrera. En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

Correos. ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las nueve y cuarto de la noche. De Sevilla por el ferrocarril á la once y veinte y cinco minutos de la mañana. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las siete de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril á las doce y quince minutos de la noche. De la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 4.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—S. Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada del Puerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo, Espinosa AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CARTE. Manuel Gutierrez. SANTA ELLA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustin Robles y Juan Castillero. ECÍJA. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montoro. OBEJO. Francisco Sanchez. Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECÍJA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Ildelonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildelonso Ruiz y Juan Calvo POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCE. José Maria Valera y Francisco Venclada. POZOBLANCO. Joaquin Redondo.

Otros carruajes.

Carruajes acelerados del Norte y Mediodía. Habiéndose abierto al público la estacion de

Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferrocarril á las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una y diez minutos de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á las tres de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril á la una y quince minutos de la madrugada. Para la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una y quince minutos de la madrugada.

ESPEL. José, Juan y Antonio Madrid CAST. Juan Antonio Bravo. Posada de Sta. Marta. FUENTEBREJUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. PRIEGO.—Cecilio Arenas. Posada de las Yerbas. ADAMUZ. Bartolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Justo Buenestado. BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildelonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Rodriguez. Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristobal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CARBÁ. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 28. ECÍJA. Fernando Roman.

de la correspondencia.

Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS.—Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses.—Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA AMBAS AMERICAS.—Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA.—Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA.—El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

MATANZA. La hay de cerdos y se venden menudos y despojos a precios convencionales, calle de Sarabias número primero.

VENTA DE CERDOS A LA CANAL. Desde el día 10 del corriente la hay en las casas calle de San Roque núm. 2, a precio de 5 rs.

PAJA. La hay de venta en el portijo de los Nogales y se lleva a domicilio tratandola convenientemente con su dueño, que vive en calle de S. Pedro núm. 2.

VINAGRE. Lo hay de yema llevado a domicilio a precio de 18 rs. arroba. La persona a quien pueda convenirle podrá pasarse a la calle de San Pedro, casa núm. 2, donde hará el pedido que tenga por conveniente.

SUBASTA. En la privada que tendrá lugar el 15 del actual en las oficinas del Centro Córdoba, se enagenan a voluntad de sus dueños las fincas siguientes: Una casa calle de S. Fernando, antes de la Feria núm. 152 moderno, que procede de bienes nacionales otra, calle de las Campanas núm. 6 moderno, formada sobre 560 varas superficiales, recién obrada y de la misma procedencia. Las condiciones y los precios tipo para la subasta están de manifiesto en dichas oficinas, calle del Cister núm. 16.

LA MADRILEÑA. Servicio de diligencias. Esta empresa, bien conocida del público por la exactitud en el servicio y por la comodidad y seguridad inmejorables de sus carruajes, tiene establecido un itinerario entre Santa Cruz y Córdoba, tan rápido como pueda serlo el del correo. No obstante estas ventajas que han sido siempre apreciadas por los señores viajeros que constantemente la han favorecido, en obsequio de los mismos, ha acordado bajar el precio de los asientos en la línea de Sevilla en la presente temporada, en la forma siguiente: De Madrid a Sevilla. Berlina, 400 rs. Interior, 320. Rotonda, 280. Cupé, 250.

En el trayecto de los ferro carriles, se concede pasaje de primera clase a los viajeros de berlina, y de segunda a los que ocupen las demás localidades, advirtiéndose que si por culpa de la empresa ó sus dependientes (excepto en los grandes temporales ó casos imprevistos) no se alcanzaren los trenes respectivos, se devolverá a los viajeros el importe que hubiesen satisfecho por sus asientos. Los coches que la empresa ofrece hoy al público, son nuevos, elegantes y lujosos, y con la mayor comodidad para los viajeros.

HALLAZGO. En el cor-tijo del Cañuelo, que labra el señor don Rafael José Barbero, se han presentado dos yeguas estraviadas. Las personas a quien pertenecieran, podrán acudir a dicho señor.

VENTA. Fabulosamente barato se vende, en la calle de los Manuales núm. 2, un hermoso piano de la acreditada fábrica de Clementin.

VENTA. La de una casa núm. 4 calle puerta del Perdon; la persona que le interese puede avistarse con el dueño, que vive calle Jesús, María núm. 1.

ALMONEDA. La hay de varios muebles. El portero de la casa núm. 14 calle del Paraíso, dará razón.

VENTA. Se venden las fincas siguientes, situadas en la ciudad de Lucena y pertenecientes a la testamentaria del Sr. D. Antonio Vasconi.

Una casa, calle de S. Francisco de dicha ciudad de Lucena, núm. 69, linda por la parte de arriba con otra del mismo dueño, y por la de abajo con otra de Antonio Garcia, apreciada en la cantidad de 18.400 rs.

Otra casa, núm. 67 en la misma calle, que por la parte de arriba hace esquina a la de don Juan Fernandez del Ozo, y linda por la de abajo con la anterior, apreciada en 27.200 rs.

Otra casa, núm. 59 en dicha calle, linda por arriba con casa de D. Antonio Muñoz, y por abajo con otra de D. Juan de la Cruz, apreciada en 14.600 rs., incluyendo en el precio todos los útiles que hay en ella para una fábrica de jabón blando.

Otra casa, núm. 4, plaza de la Barrera, linda por arriba con otra de Vicente de Luque, y por abajo con cochera de los herederos del Sr. Herrasti, apreciada en 4.100 rs.

Las personas a quienes acomode la adquisición de todas ó alguna de dichas fincas, podrán tratar de su ajuste en Córdoba con D. Joaquin Vasconi, en el ex-Convvento de Regina, y en Lucena con D. José María Cano.

VENTA. Se vende una casa núm. 1 plaza del conde de Gavia, libre de todo gravamen. D. Rafael Gallardo está encargado al efecto: plazuela de S. Juan núm. 5.

MINERALES. Se hacen contratos para adquirir de cobre y de plomo en las oficinas del Centro Córdoba cuyo director tiene comisión para casas del extranjero.

VENTA. En subasta privada que tendrá lugar a las 12 de la mañana del 13 de Diciembre, en la casa núm. 4 calle de los Sarabias, se vende la núm. 20, situada en la Carrera de los Tejares.

LIBROS. En la Imprenta de D. Fausto Garcia Tena calle de San Fernando núm. 34 han llegado las obras siguientes: Guia. Fácil, sencilla y completa de la contribucion de consumos, por D. Eusebio Freixa. 8 rs.

Guia segura de castilla, amillaramiento, estados, resúmenes, repartos y apéndices a los cuadros de Liquidaciones, por D. Eusebio Freixa. 18 rs.

Guia completa de repartimientos de inmuebles, contiene 2154 tarifas que empiezan con la de un céntimo de rs. por ciento y concluye en la de 21 rs. y 54 céntimos por D. Eusebio Freixa. 60 rs.

PASTA y JARABE DE BERTHE CON CODEINA

Las experiencias clínicas y comparativas de los señores Magendie, Barbier de Amiens, Williams Gregory, Martin Solon, Aran, Vigla, G. Dumont, etc., miembros del Instituto de Francia, de la Academia imperial de medicina, profesores de la Facultad y del Colegio de Francia, médicos de los hospitales de París, han probado que la PASTA y el JARABE de BERTHE son los remedios mas seguros para todos los dolores nerviosos, y que calman con una rapidez maravillosa la tos tenaz y fatigante de la gripe, del catarro, de la tos ferina (coqueluche), de la Bronquitis y de la Tisis pulmonar.

La opinion de estos célebres medicos, netamente formulada y reproducida en el prospecto que acompaña cada caja y cada frasco, es para el público la mejor garantía de la eficacia enteramente excepcional de estos medicamentos.

La Pasta y el Jarabe de Berthé se encuentran en todas las boticas de Francia y del extranjero.

Para evitar las falsificaciones, exijase en cada producto el nombre y la firma Berthé.

Es necesario dirigir los pedidos por mayor a la casa MENIER, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie n.º 37, en París.



BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CORDOBA, calle de Ambrosio de Morales núm. 1.

En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina a calle Confiterias núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres y canas de hierro inglesas charoladas y maqueadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal: cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azofar y otros muchos géneros a precios muy arreglados.

ENFERMEDADES DEL CUTIS, CURADAS con los granillos y el jarabe de hydrocotilla asiático de J. Lepine.

Los granillos y el jarabe de Hidrocotilla asiática de J. Lepine, se emplean con extraordinario éxito contra las enfermedades del cutis sifilíticas, escrofulosas, reumáticas, etc., según el informe del Dr. Gubert, a la academia de medicina de París, y las observaciones hechas en el hospital de San Luis y en la India, por los doctores Cazenave, Devèrgie, Hallaret, Poupeau, Boileau, Hunter, etc. etc.

Depósito general en París, en casa de Mr. E. Fournier, farmacéutico rue d'anjou Saint-Honoré 46, y para la venta por mayor en casa del señor Labelony, farmacéutico, rue Bourbon Villeneuve 19.

Venta al por mayor, dirijirse en Cádiz a los señores Taconet y compañía, calle de San Francisco, número 13. Venta al por menor en Granada, Miguel Delgado y Jimenez Torres. Sevilla, Lapez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, botica de San Pablo.

EL CASTILLO DEL AGUILA NEGRA, novela original por don Gabriel Sanchez del Castillo. Se publicará por entregas de 16 páginas en 4.º prolongado, siendo el precio de cada una un real en toda España.

Se suscribe en el despacho de la imprenta y litografía de don Fausto Garcia Tena, calle de San Fernando número 34, donde se halla de manifiesto la primera entrega.

AGENCIA DE NEGOCIOS bajo la direccion de los señores MUÑOZ y BARBERINI.

Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas; administración de estas; redención de censos; compra ó liquidación por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado, y activar cualquier solicitud que las corporaciones ó particulares tengan pendientes en los centros directivos de la corte.

Las oficinas se hallan establecidas en la calle Jesus Maria núm. 4.

BUGIAS ESTEARICAS. A la imprenta de D. Fausto Garcia Tena ha llegado un gran surtido de bugias de las mejores fábricas, las que se venden por mayor y menor.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO. GRIMAULT Y CIA FARMACEUTICOS EN PARIS. Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos.

POSPATO DE HIERRO DE LERAS, DOCTOR EN CIENCIAS, INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS. Este nuevo ferruginoso tiene la ventaja de ser absorbido por los huesos y de la sangre, y contiene el hierro en el estado líquido.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO. JARABE DE RABANO IODADO. Según los certificados de los medicos de los hospitales de París, consignados en el prospecto de la aprobación de varias Academias, este Jarabe se compra, con el mayor éxito, en lugar del Aceite de Hgado de Bacalao.

CALENDARIO DEL OBISPADO DE CORDOBA PARA EL AÑO DE 1865, con las indicaciones del Observatorio de San Fernando y del almanaque portugués.

Este Calendario ha sido revisado y aprobado en la parte correspondiente por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis; y por lo tanto está libre de los errores que se han notado en otros respecto del Santoral y de la designación de los dias en que hay obligación de oír Misa.

Se halla de venta al ínfimo precio de UN CUARTO en el despacho de este periódico.

Se hace rebaja llevándolo por resmas.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS, (BOURS DE MADRID), MOLLENO Y COMPAÑIA.

Los Docks de Madrid son unos magníficos almacenes, con cuevas, bien aireados, secos y de construcción sólida (hiero y ladrillo) dentro de los cuales se pueden custodiar granos, caldos y mercancías de cualesquiera clases, formas, peso ó volumen.

El objeto de su instalación ha sido crear un establecimiento que correspondiera a las crecientes necesidades de la agricultura, industria y comercio, como los que existen en las principales capitales de Europa.

Las operaciones a que se dedica la Compañia son: recibir a depósito cualquier clase de mercancías; venderlas por cuenta de los remitentes a los precios corrientes, ó a los que ellos marquen; entregarlas en totalidad ó en partidas pequeñas a las personas que se les designen llevándolas a su propia casa en carros de la Compañia; resguardarlas ó sea encaminarlas a la población que se le señale, abonar los portes y gastos de cualquier clase, y adelantar parte de su valor si la mercancía fuese de consumo necesario en Madrid.

Finalmente, la Compañia de los Docks de Madrid se constituye en representante de cuantos quieran encomendar sus negocios mercantiles, dispuesta a hacer en nombre de sus comitentes todo lo que harian estos mismos en beneficio de sus propios intereses.

Un empalmé uno los almacenes a las estaciones de los caminos de hierro del Mediterráneo y Zaragoza, así es que las mercancías no sufren, desde la estación de embarque hasta elos, trasbordo, detenciones, ni las mermas consiguientes a la carga y descarga.

La comision, almacenaje, custodia y premio de anticipo, que se hagan al que lo solicite, será módica y relativa a la importancia que tenga.

Para satisfacer las preguntas que se deseen; recibir los efectos para que se remitan a los Docks y pagar los portes a esta población dirijirse a los Sres. Muñoz y Barberini, representantes de dicha Compañia en todas las provincias andaluzas.

EL BRILLANTE, Cristales planos, a precios de fabrica, se ponen a domicilio. Esparteria números 40 y 42.

DEPOSITO DE CALZADO, frente al Ayuntamiento de esta capital, casa núm. 8. El público encontrará en este establecimiento, un surtido de calzado fino de todas clases, para señoras, caballeros y niños, a la mayor perfeccion y equidad.

GRAGEAS GELIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia Imperial de Medicina de París.

Por medio de estas Grageas, se puede administrar el hierro de una manera fácilmente asimilable y de un modo grato. Este medicamento ha sido aprobado por la Academia de Medicina, a consecuencia de numerosas experiencias verificadas por una comision compuesta de los S.ºs Bouillaud y Fouquier, Profesores de clinica interna en la Facultad de medicina de París, como igualmente de S.ºs Bally, médico y del Hospital de la Caridad y presidente de la Academia. Segun el dictamen de tan docto cuerpo, las investigaciones clinicas prueban colocar estas Grageas en el primer rango de las preparaciones ferruginosas.

Numerosos trabajos entre los cuales nos ceñiremos a citar los notables experimentos fisiológicos y patológicos de los Señores Profesores Cl. Bernard (del Instituto), Barreswill, L. Lomax, y 18 años de práctica en todos los países, han confirmado las ventajas que distinguen alas Grageas de Gelis y Conté de los demás ferruginosos. Los facultativos las emplean todos los dias.

Contra la clorosis ó opilacion, La leucorrea ó flores blancas, Y la anemia ó debilidad de temperamento. Estas Grageas se hallan contenidas tan solo en cajas cuadradas revestidas de un rotulo y una cubierta de color, y selladas con una faja de color de rosa ligera y unilatada, con la firma del Señor Labelonye.

DEPOSITO GENERAL, EN PARIS. Casa del Sr. LABELONYE, r. Bourbon-Villeneuve, 49. Venta únicamente al por mayor, dirijirse, en Cádiz calle de S. Francisco núm. 13 a los Sres. Taconet y compañía, depositarios generales. Venta al por menor en Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

VENTA. La de varias tinajas de cabida de 20 a 80 arrobas: calle de Fernando Colon núm. 5.

CORTA Y VENTA. En la dehesa de la Campiñuela alta, situada en jurisdiccion de esta ciudad, perteneciente al Excmo. Sr. Duque de Fernan-Núñez, se han señalado para su corta y venta 4009 encinas y chaparros, dividida en dos suertes cuya doble subasta y remate tendrá lugar el día 16 del presente mes de Diciembre a las 12 de su mañana, en Madrid, en las oficinas del dicho señor Duque, calle de Sta. Isabel núm. 42, y en esta ciudad en la casa del Administrador de S. E. Don José María Cadenas, calle del Paraíso núm. 3, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en ambos puntos, donde podrán acudir é interesarse los que quieran tomar a su cargo la citada corta y adquisicion de las encinas.

LOS PLATEROS. Se ruega a los mismos retengan, si llegase a sus manos, una escribanía de plata que ha sido robada en la mañana del 8 del corriente de la casa número 21, callejas del Portillo: cuya escribanía tiene la siguiente forma y circunstancias.

Consta de cuatro piezas colocadas en un platillo plano de forma rectangular con cuatro piezas figurando garras que sujetan una bola. Las cuatro piezas son: tintero, salvadera, oblera y palmatoria; las tres primeras con sus tapaderas se colocan sobre círculos trazados en el platillo, y la última por medio de una espiga que entra en una mortaja cuadrada. De dicha palmatoria parten dos pecaentes destinados a sostener las plumas en posicion horizontal.

CEBOLLAS. Se ha recibido una gran partida de cebollas de superior calidad que se espenderán a precios equitativos en la calle de la Silleria, casa del cosario de Madrid.

VENTA. Se venden una porcion de chaparros para carbon, en el pago de la Aldea Pedánea de Trasierra: quien quisiere interesarse en su compra, pasará a dicha Aldea y los tratará con D. Rafael Aranda, vecino de la misma.

IMPORTANTE. Gran establecimiento de sanguijuelas al por mayor y menor, y en cajas para fuera y dentro del Reino, siendo el referido artículo de las mejores clases que se crían en la peninsula. La persona que quiera favorecer con su confianza el establecimiento, podrá acudir al mismo que está situado en Sevilla, calle de la Feria, núm. 19.

CALZADOS. Realizacion por solo 8 dias improrrogables. Calle de Libreria núm. 20. Nota. Las personas que no quieran molestarse, serán servidas a domicilio avisando por medio de tarjeta ó papeleta acompañada de su calzado usado.

VENTA. La hay de balanza de cobre para plateros. Esparteria número 13 se realizan con equidad, su calidad superior.

TRASPASO DE UNA BARBERIA. Por ausentarse su dueño se traspasa desde el día un establecimiento de barberia situado en un buen punto y bien acreditado. La persona que desee interesarse en dicho traspaso podrá acudir al despacho de este periódico calle de S. Fernando núm. 54.

VENTA. La hay de ladrillos y medios, a precios arreglados, para soleria y labrar. Carrera de la Fuensanta núm. 13.

VENTA. Se vende una casa calle de San Eloy núm. 15. La persona que desee su adquisicion podrá acudir al despacho de este periódico, calle de San Fernando núm. 34.

REPARTIDOR. En el despacho de este periódico, calle de San Fernando núm. 34, se necesita uno que sepa leer y escribir.

JORNADAS DE LA VIRGEN. Por don Nicolás de Espinola. Un cuaderno en octavo. Se vende a 4 rs. en la imprenta y litografía de don F. G. Tena.

NOVENA A LA PURISIMA CONCEPCION. Se vende a 6 cuartos en el despacho de este periódico.